

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**34716** *Anuncio de la Notaría de don José Ramón Menéndez Alonso sobre subasta notarial de finca hipotecada.*

Yo, José Ramón Menéndez Alonso, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Toledo, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Toledo, calle Berna, número 2, "Edificio Bulevar", planta 1.<sup>a</sup>, oficina 9, Código Postal 45003, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción de la finca hipotecada:

Urbana. Cigarral en Toledo, al otro lado de la ciudad, en su parte Sur, por su Carretera de Circunvalación, y en el antiguo camino que se dirige al inmediato pueblo de Cobisa, que es parte de la Dehesa conocida por "Pozuela", y en su término municipal, con una superficie de siete mil quinientos ochenta y un metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe la casa principal, que consta de sótano o garaje y sobre éste, una vivienda de trescientos cincuenta metros noventa y cinco decímetros cuadrados construidos y doscientos ochenta metros veintitrés decímetros cuadrados útiles, que se distribuye en vestíbulo, estar, comedor, seis dormitorios, vestidor, cocina, despensa, dos cuartos de baño, aseo, distribuidor y armarios empotrados, más terraza; lindando, por todos sus aires, con terrenos del Cigarral, por donde se encuentran diseminados árboles y plantas que le dan agradable vistosidad; y linda: al Norte, Quinta de Mirabel; Sur, Camino a construir entre esta parcela y la de don Jesús Calderón Munos, para uso de todas las fincas vendidas, hoy Cuesta Pina; Este, parcela segregada y vendida a don Guillermo Santacruz; y Oeste, parcela segregada y vendida a don Ángel Martín Megia.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 3, en el tomo 1.779 del archivo, libro 1.242 de Toledo, folio 81, finca número 7.073, motivando la inscripción 7.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Lugar de la subasta: La única subasta, conforme determina el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, según redacción dada por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de Medidas Urgentes para Reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios, Reestructuración de Deuda y Alquiler Social, tendrá lugar en mi Notaría sita en Toledo, en la calle Berna, número 2, "Edificio Bulevar", planta 1.<sup>a</sup>, oficina 9, el próximo día treinta y uno de octubre de dos mil trece, a las trece horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y cinco euros con diez céntimos de euro (2.445.335,10 euros).

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, según redacción dada por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de Medidas Urgentes para Reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios, Reestructuración de Deuda y Alquiler Social, y por lo previsto en el artículo 236 del RH.

Toledo, 18 de septiembre de 2013.- El Notario.

ID: A130052567-1